



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Otorgamiento patente Microempresa familiar
De Giro "Hospedaje(Sin venta de Alcohol)"

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que "Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz".
6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
8. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
9. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 02.08.2023, presentada por él(a) contribuyente **CRISTOBAL FELIPE TOLEDO CONTRERAS**, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita patente Microempresa familiar de giro: Hospedaje(Sin venta de Alcohol), en Isla de Yaquil S/n, Rol de Avalúo 604-131, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe técnico de la Dirección de Obras de fecha 31.05.2023, Fotocopia de la Cédula de identidad del Contribuyente, acreditación de domicilio mediante Declaración Jurada de Uso Propiedad, Dominio Vigente, Certificado de Avalúo, Resolución Sanitaria N°2306283618, Consulta Tributaria de Terceros, Declaración Notarial de Residencia,

DECRETO

EXENTO N° 3289.

1. **OTÓRGUESE**, patente definitiva de Microempresa familiar, a partir de segundo semestre 2023, con fecha de otorgamiento 02.08.2023, a nombre de **CRISTOBAL FELIPE TOLEDO CONTRERAS**, Rut [REDACTED] mediante la cual solicita patente Microempresa familiar, de giro **Hospedaje(Sin venta de Alcohol)**, con dirección en Isla de Yaquil S/n. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria